



Resolución Jefatural No. 372-2006-AGN/J

Lima, 03 NOV. 2006

Visto el Informe N° 355-2006-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre creación de nuevo procedimiento.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General establece las disposiciones sobre la legalidad del procedimiento y las pautas que deben tenerse en cuenta en la formulación, aprobación y modificación de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos;

Que, mediante Informe N° 129-2006-AGN/OTA-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha culminado el sustento técnico del proyecto de procedimiento sobre "Recurso de Apelación en Procesos de Selección";

Que, es necesario aprobar el mencionado procedimiento a efectos de su incorporación al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Archivo General de la Nación aprobado con Decreto Supremo N° 009-2006-PCM;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la creación del procedimiento "Recurso de Apelación en Procesos de Selección".

Artículo Segundo.- Incorporar el mencionado procedimiento al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

